

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**TOLEDO NÚMERO 2**

EDICTO

D/D^a MARIA PILAR RAMOS RODRIGUEZ DE SEGOVIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de TOLEDO.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 235/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ROSA GEMA SANCHEZ AMORES, FRANCISCA OLIVARES FERNANDEZ contra la empresa FERGA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO

Magistrado/a-Juez: Sr./Sra. D./D^a. CONSOLACION DEL CASTILLO FUENTES ROSCO.

En TOLEDO, a trece de octubre de dos mil veinte.

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante ROSA GEMA SANCHEZ AMORES, FRANCISCA OLIVARES FERNANDEZ frente a FERGA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., MULTISERVICIOS CANDIDO, S.L., parte ejecutada en forma solidaria.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la/s infracción/es cometida/s en la resolución, cumplimiento o incumplimiento de presupuestos y requisitos procesales exigidos y/o oposición a la ejecución despachada en los términos previstos en el art. 239.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN:

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D^a. MARIA PILAR RAMOS RODRIGUEZ DE SEGOVIA.

En TOLEDO, a dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

Habiéndose suspendido la celebración de la comparecencia prevista por no constar la citación forme de la mercantil demandada, se señala nuevamente para su celebración el próximo día 19 de enero de 2.021 a las 12:30 horas de su mañana.

Cítese a la mercantil FERGA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. por medio de edictos

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación en legal forma a FERGA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán por sede electrónica.

En TOLEDO, a diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/655/21)

BOCM-20210115-159

